



**POLÍTICA  
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**Código: POL-1-01-003**

**Versión: 5**

**Fecha Aprobación:  
20/Dic/2022**

## **SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**BOGOTÁ D.C., /2022**

COPIA CONTROLADA

### **1. OBJETIVO**

Establecer la política de seguridad y salud en el trabajo bajo las directrices de la normatividad vigente.

### **2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

**Ley 9 de 1979** Por la cual se dictan medidas sanitarias, habla de preservar, mantener y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.

**Decreto 1072 de 2015**, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, en sus artículos 2.2.4.6.5, 2.2.4.5.6 y 2.2.4.6.7 establece los parámetros para definir los requisitos y los objetivos de la política de seguridad y salud en el trabajo.

**Resolución 0312 de 2019**, Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el numeral 2.1.1 establece que la política debe estar por escrito, firmada por el representante legal, difundida a todos los establecimientos de trabajo y accesible para todos los niveles de la organización.

### **3. JUSTIFICACIÓN**

La presente política busca promover la salud, la seguridad y el bienestar integral de los empleados de la CIAC. S.A., de forma que se garantice la seguridad al interior de las instalaciones.

### **4. ALCANCE**

Esta política aplica para todos los centros de trabajo, todos sus trabajadores, proveedores externos, visitantes y demás partes interesadas en el lugar de trabajo y/o durante su permanencia en las instalaciones de la corporación.

## 5. RESPONSABLE

Todos los colaboradores, proveedores externos, visitantes y partes interesadas de CIAC S.A independientemente de su forma de contratación o vinculación son actores activos en el mantenimiento y mejoramiento continuo de los sistemas de gestión de la corporación en seguridad y salud en el trabajo, están obligados a la participación de los programas del sistema y la aplicación de los controles que la alta dirección designe.

## 6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

**Seguridad y Salud en el Trabajo:** La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

**Política de seguridad y salud en el trabajo:** Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

**Condiciones de salud:** El conjunto de variables objetivas y de autorreporte (sic) de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

**Identificación del peligro:** Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.

**Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

**Matriz legal:** Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

## 7. DESARROLLO

### POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La **CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA CIAC S.A.** Se encuentra comprometida con la implementación de las actividades que promuevan la salud, la seguridad y el bienestar integral de sus colaboradores, proveedores externos, visitantes y partes interesadas relacionada con sus operaciones mediante procesos seguros, a través de actividades de promoción y prevención, controlando los peligros y riesgos a los que se encuentran expuestos durante la realización de sus actividades laborales, a través de la asignación de los recursos necesarios, garantizando el mejoramiento continuo de las condiciones de salud y del sistema de gestión para la prevención accidentes y enfermedades laborales.

### OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- . Identificar, evaluar, valorar y controlar los riesgos propios de la actividad, y otros identificados como prioritarios; con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, contaminación, impactos socio-ambientales y/o daños a la propiedad.
- . Promover la calidad de vida de los colaboradores, proveedores externos y partes interesadas a través de la estimulación de una conciencia de autocuidado, estilo de vida saludable y protección de su entorno, propendiendo por el bienestar general y la seguridad y salud en el trabajo.
- . Dar cumplimiento a la legislación vigente y especificaciones técnicas, en Seguridad y Salud en el trabajo, que apliquen a la actividad económica de la organización.
- . Mantener y mejorar continuamente los altos estándares en seguridad y salud en el trabajo y ambiente, a partir de los seguimientos propuestos dentro de los programas de gestión del riesgo en SST definidos por la organización.

La Corporación establece que, todos los colaboradores, proveedores externos, visitantes y demás partes interesadas de todos los centros de trabajo, son responsables del cumplimiento de los objetivos del SST y cumplir con las normas y procedimientos aplicables con el fin de prevenir lesiones personales, efectos en la salud y daños materiales y su vez a participar sobre todas las condiciones de inseguridad que observen durante su jornada.

## 8. FORMATOS

N/A

## 9. CONTROL DE CAMBIOS

| REVISIÓN | DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO                                                                                                                                                                                    | RESPONSABLE                          | FECHA       |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------|
| 1        | Se cambian conceptos en el contenido de la política.                                                                                                                                                      | Coordinador de seguridad operacional | 02/Mar/2017 |
| 2        | Se actualiza documentos de referencia<br>Se introducen términos y definiciones<br>Se modifica contenido y términos de la política y se establecen los objetivos de la política de SST y los responsables. | Coordinador de seguridad operacional | 28/Dic/2017 |
| 3        | -Se actualiza codificación y versión.<br>-Se agrega la asignación de los recursos necesarios.                                                                                                             | Coordinador de seguridad operacional | 25/Jul/2018 |

|   |                                                                                                                                                                                                                                                           |                                             |             |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-------------|
| 4 | -Se realiza revisión de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a lo estipulado por el Decreto 1072 de 2015 y 0312 de 2019, la cual no se realiza modificación toda vez que cumple con los criterios establecidos en la norma.          | Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo | 27/May/2022 |
| 5 | -Se realiza revisión de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a lo estipulado por el Decreto 1072 de 2015 y 0312 de 2019, se realiza retira resolución 1111 del 2017 (derogada), se actualizada a resolución 0312 del 2019 (vigente). | Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo | 16/Dic/2022 |

#### 10. CONTROL DE EMISIÓN

| ELABORÓ                                                                                                                                | REVISÓ                                                                                                                                   | APROBÓ                                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre:</b> TE Erika Andrea Mora Pulistar<br><b>Cargo:</b> Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo<br><b>Fecha:</b> 16/Dic/2022 | <b>Nombre:</b> MY (R) Rafael Velásquez<br><b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Planeación, Innovación y Desarrollo<br><b>Fecha:</b> 20/Dic/2022 | <b>Nombre:</b> MG Iván Delascar Hidalgo Giraldo<br><b>Cargo:</b> Gerente General<br><b>Fecha:</b> 20/Dic/2022 |

COPIA CONTROLADA